



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta
Gobierno de la Provincia de Salta

Instituto de Educación Superior N° 6039

Aguaray, Dpto. Gral. José de San Martín, provincia de Salta, República Argentina

Diseño curricular jurisdiccional

<u>Denominación de la carrera:</u>	Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual
<u>Título a otorgar:</u>	Profesor/a de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual
<u>Nivel:</u>	Superior
<u>Duración de la carrera:</u>	4 (cuatro) años
<u>N° de Resolución:</u>	4273/19
<u>Carácter:</u>	Jurisdiccional
<u>Modalidad:</u>	Presencial
<u>Carga horaria:</u>	3488 horas cátedras - 2616 horas reloj

Cursado: Turno tarde:

1° y 2° año, de lunes a viernes, desde 14:00 a 18:30 hs.

Turno vespertino:

3° y 4° año, de lunes a viernes, desde 18:30 a 22:30 hs.

Domicilio: B° Destilería - calle Los Cedros S/N° - Aguaray (Dpto. Gral. José de San Martín).

Página: <https://ies6039-sal.inf.d.edu.ar/sitio/>

Celular de contacto: 3873-549756 (únicamente en el horario: 19:30 a 21:00 hs, de lunes a viernes)

formacion importante:

- Título a otorgar: Profesor/a de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual.
- Duración: 4 años
- Resolución MInisterial: 4273/19
- Régimen correlatividades: Disposición N° 200/19
- Modalidad: Presencial
-

Condiciones de ingreso:

El establecimiento de estas condiciones tiende a garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la Formación Superior. A la vez, procuran que los futuros profesores asuman las responsabilidades y derechos inherentes al vínculo educativo que se establece en las instituciones entre formadores y estudiantes (Res. CFE N° 072/08 y Res Min. de Educación de la provincia de Salta N° 2484/13-Régimen Académico Marco-RAM).

Podrán ingresar a la carrera de **Profesor/a de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual**, los aspirantes que:

- Tengan título secundario o equivalente completo, cualquiera sea su modalidad, emitidos por instituciones de gestión estatal o privada y consten con el debido reconocimiento. (RAM Art 3).
- No posean título secundario o equivalente, pero que sean mayores de 25 años y que cumplan la reglamentación vigente al respecto. (RAM Art 3).
- Acrediten título secundario completo, emitido por otro país pero debidamente reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación de la Nación. (RAM Art. 4).
- Registren su inscripción en las fechas establecidas por calendario académico y presenten la documentación personal que se solicita en la institución formadora. (RAM Arts. 6, 7, 8 y 9).

En todos aquellos aspectos que hacen a las Categorías de Estudiantes, Régimen de Asistencia, Evaluación y Promoción, Organización del Cursado, Otorgamiento de Equivalencias y otros criterios referidos a la condición de Estudiante del Nivel Superior se regirá por lo establecido en la referida norma provincial (RAM) y aquellas otras específicas que en concordancia establezcan las Instituciones tanto de gestión pública como privada.

Estructura Curricular o Plan de Estudios

Primer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
1.01	Materia	Psicología Educacional	-	6	-
1.02	Taller	Lectura y Escritura Académica	-	-	3
1.03	Materia	Didáctica General	-	-	3
1.04	Materia	Historia Argentina y Latinoamericana	5	-	-
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
1.05	Materia	Educación Especial : Perspectivas y Estado Actual	-	-	4
1.06	Materia	Bases Neuropsicobiológicas del Desarrollo	-	-	3
1.07	Materia	Sujeto de la Educación Especial	-	-	4
1.08	Materia	Comunicación y Lenguaje	4	-	-
1.09	Taller	Expresión Dramática y Comunicación	-	4	-
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
1.10	Práctica Docente	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela*			3
		Taller I: “ <i>Instituciones Educativas</i> ”.	3		
		“ <i>Métodos y Técnicas de Indagación</i> ”	-	3-	
TOTAL HORAS CÁTEDRA			12	13	20

Segundo Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
2.11	Materia	Pedagogía	5	-	-
2.12	Taller	Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)	4	-	-
2.13	Materia	Historia y Política de la Educación Argentina	-	5	-
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
2.14	Materia	Lengua y Literatura y su Didáctica	-	-	4
2.15	Materia	Matemática y su Didáctica	-	-	4
2.16	Materia	Abordaje Pedagógico en Sujetos con Discapacidad Intelectual I	-	-	4
2.17	Taller	Educación Artística y su Didáctica : Lenguaje Plástico Visual	-	4	-
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
2.18	Práctica Docente	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza**	-	-	3
		Taller I: “Currículum y Organizadores Escolares”.	3		
		Taller II: “Programación de la Enseñanza en Educación Especial”.		3	
TOTAL HORAS CÁTEDRA			12	12	15

Tercer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
3.19	Materia	Sociología de la Educación	5	-	-
3.20	Seminario	Educación Sexual Integral	-	-	3
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
3.21	Materia	Ciencias Naturales y su Didáctica	-	-	4
3.22	Materia	Ciencias Sociales y su Didáctica	-	-	4
3.23	Materia	Abordaje Pedagógico en Sujetos con Discapacidad Intelectual II	-	-	4
3.24	Materia	Inclusión Educativa	-	-	4
3.25	Materia	Educación Temprana	-	4	-
3.26	Materia	Alfabetización Inicial	-	-	2
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
3.27	Práctica Docente	Práctica Docente III: Práctica de la Enseñanza	--	-	7
		Auxiliar Especialista del Nivel			4
		Taller I: Evaluación de los Aprendizajes	-	-	2
TOTAL HORAS CÁTEDRA			5	4	28

Cuarto Año

Cód.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
4.28	Materia	Filosofía	4	-	-
4.29	Seminario	Ética y Deontología de la Profesión Docente	-	4	-
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
4.30	Taller	Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Musical	3	-	-
4.31	Taller	Talleres Rotativos de Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Corporal y Teatro	-	-	-
		Taller 1: Educación Artística y su Didáctica Lenguaje Corporal			2
		Taller 2: Educación Artística y su Didáctica Teatro			2
4.32	Materia	Abordaje Pedagógico en Sujetos con Discapacidad Múltiple	-	-	2
4.33	Materia	Tecnología Educativa Inclusiva	3	-	-
4.34	Seminario	Trayectorias Educativas en Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad	4	-	-
4.35	Seminario	EDI	-	4	-
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
4.36	Residencia	Práctica Docente IV: Residencia	-	-	8
		Taller I: Sistematización de Experiencias			2
		Taller II: Lengua y Literatura			4
		Taller II: Matemática			4
		Taller II: Ciencias Sociales			4
		Taller II: Ciencias Naturales			4
TOTAL HORAS CÁTEDRA			14	8	12

Perfil del egresado

La docencia es una profesión cuya especificidad se centra en la enseñanza, entendida como acción intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las escuelas, como uno de los contextos privilegiados para dicha transmisión y para el desarrollo de potencialidades y capacidades de los alumnos. Como tal, la enseñanza es una acción compleja que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinarias para un adecuado desempeño en las escuelas y en los contextos sociales locales, cuyos efectos alcanzan a los alumnos en distintas etapas de importancia decisiva en su desarrollo personal.

Por ello, será necesario preguntarse acerca de los conocimientos, saberes que resulta relevante para el desarrollo de las capacidades y la construcción de herramientas intelectuales necesarias, para fortalecer su identidad como profesional y trabajador de la educación en los diferentes niveles educativos, modalidades y ámbitos de desempeño.

Considerando que las capacidades profesionales no se desarrollan de modo espontáneo sino que requieren de un proceso de construcción que comienza en la formación inicial y se consolida a posteriori, la presente propuesta curricular se orienta a favorecer el desarrollo de capacidades que le permitirán a los futuros docentes de Educación Especial comprender e interpretar las situaciones educativas e intervenir de manera adecuada y eficaz para llevar adelante la tarea de enseñar promoviendo aprendizajes significativos, como así también, desarrollar capacidades que le permitan resolver problemas característicos de la docencia.

La docencia como práctica pedagógica de mediación cultural, reflexiva y crítica requiere además contextualizar las intervenciones de enseñanza para encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los estudiantes y apoyar procesos democráticos al interior de las instituciones educativas y las aulas. Requiere de un trabajo institucionalizado que se lleva a cabo en el marco de una construcción colectiva de intereses públicos, de aspiraciones compartidas y del derecho social a la educación.

En este sentido, se entiende al maestro no sólo como un profesional de la enseñanza, sino también como un maestro pedagogo y trabajador cultural (transmisor, movilizador y creador cultural). En todos los casos se alude a un trabajador de la educación, a un trabajador del campo intelectual.

Dada la trascendencia social, cultural y humana de la docencia su formación implica un proceso continuo que no se agota en la formación inicial, sino que acompaña toda la vida profesional de los docentes. Pero la formación inicial tiene un peso sustantivo, desde el momento que genera las bases de este proceso, configura los núcleos de pensamiento, conocimientos y prácticas de la docencia y habilita para el desempeño laboral en el sistema educativo.

A través de la presente propuesta curricular se pretende formar un docente con capacidad de:

- **Dominar los conocimientos a enseñar**

Se refiere a la apropiación de los conocimientos que se deben enseñar y aquellos que permiten interpretar las situaciones educativas y problematizarlas. Es necesario para que los futuros docentes de Educación Especial puedan transformarlos en contenidos escolares a través de la elaboración de versiones que sean accesibles, construyendo diversificaciones curriculares y configuraciones de apoyo adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de sus futuros estudiantes con discapacidad intelectual.

- **Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes**

Se trata de la capacidad de identificar las características y los modos de aprender de los sujetos de la educación en función de diversos criterios como ser: sus procesos evolutivos, las posibilidades que definen la discapacidad intelectual, las particularidades socioculturales de las comunidades a las que pertenecen, la especificidad de los niveles y modalidades que los incluyen; para favorecer el logro de aprendizajes lo más significativos posibles.

- **Dirigir la enseñanza y gestionar la clase**

Se refiere al conjunto de acciones dirigidas a conducir las tareas de aprendizaje en los escenarios específicos, sea en procesos de inclusión o en Escuelas de Educación Especial, tomando decisiones sobre objetivos de trabajo, selección y priorización de los contenidos procedentes de distintas áreas o disciplinas, teniendo en cuenta las características de los alumnos, los estilos, ritmos y modos de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, como así también los recursos, apoyos necesarios y el diseño del Proyecto Pedagógico Individual. Favoreciendo su integración a través de enfoques globalizadores, estrategias, recursos, tecnologías, tiempos, espacios y agrupamientos de los estudiantes. Incluye las siguientes capacidades específicas:

- **Planificar unidades de trabajo de distinta duración para una disciplina, área o un conjunto de ellas. Construir el Proyecto Pedagógico Individual del estudiante con discapacidad.**

La capacidad de planificar constituye el primer gran ámbito de la tarea del docente. Diseñar y/o desarrollar la planificación áulica es una tarea compleja; implica tomar en cuenta los contenidos básicos del nivel, el marco curricular en que se enmarca, la propia visión de la didáctica específica, las características de los alumnos con discapacidad, es decir de acuerdo a los estilos, ritmos y modos de aprendizaje, como así también los recursos y apoyos necesarios.

- **Seleccionar y preparar los contenidos.**

Esta capacidad está muy relacionada con la anterior, sin embargo, por su importancia es necesario independizarla. Seleccionar buenos contenidos significa escoger los más importantes para el ámbito escolar, ajustarlos a las necesidades formativas de los alumnos, adecuarlos a los tiempos y ritmos de aprendizaje de los mismos, con la selección de recursos y estrategias apropiados a la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes que conforman el grupo áulico. Organizarlos de tal manera que sean realmente accesibles y que abran las puertas a aprendizajes posteriores en el sistema educativo. La importancia de los contenidos no se deriva sólo de sus cualidades intrínsecas sino que está igualmente vinculada a su presentación didáctica, especialmente en lo atinente a la significatividad y funcionalidad, criterios básicos para la selección de contenidos. La selección y priorización de contenidos, con la diversificación de estrategias, la elaboración de criterios e instrumentos de evaluación coherentes para cada estudiante, en función de su particular modo de aprender, constituye el núcleo central del Proyecto Pedagógico Individual.

- **Ofrecer experiencias significativas, información y explicaciones comprensibles y bien organizadas (habilidades comunicativas)**

Se trata de una capacidad del maestro para gestionar didácticamente la información y/o las destrezas que se pretende desarrollar en los alumnos. La habilidad comunicativa asume un lugar de relevancia cuando se trata de los alumnos con discapacidad, según sea visual, auditiva, intelectual o motora. Para el abordaje del estudiante con discapacidad intelectual, se debe considerar no solo la explicación en forma oral, sino que se debe ampliar y comprender la presentación de los recursos adecuados como posibilidad de ofrecer la información de manera clara, que sitúe al contenido en un contexto próximo al estudiante e incorporando múltiples sistema de comunicación si fuera necesario.

- **Seleccionar y utilizar las nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados, como potenciadoras de la enseñanza en los sujetos con discapacidad intelectual.**

Las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta insustituible y de indiscutible valor y efectividad en el manejo de las informaciones con propósitos didácticos. En Educación Especial, el avance de las nuevas tecnologías ha permitido abrir las puertas al mundo del conocimiento, a alumnos que se encontraban limitados a acceder al mismo. La incorporación de las nuevas tecnologías debe constituir una nueva oportunidad para transformar la docencia. Para hacer posibles nuevas modalidades de enseñanza se requiere igualmente de nuevas capacidades en los profesores para la preparación de la información y de las guías del aprendizaje, a partir del dominio de las técnicas didácticas genéricas.

- **Diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer y fortalecer los procesos de aprendizaje y el desarrollo de capacidades de los estudiantes de acuerdo a los diferentes niveles educativos.**

En esta capacidad se integran las diversas tomas de decisiones de los futuros docentes para gestionar el desarrollo de las actividades en el aula. Bajo la denominación de metodología se puede encuadrar un conjunto muy dispar de actuaciones que van desde la organización de los espacios hasta la formación de grupos y las estrategias docentes, para trabajar con las distintas actividades. La capacidad metodológica forma parte de esos conocimientos y destrezas básicos que todo docente debe poseer. El conjunto de decisiones al respecto debe fundarse en las características particulares de los estudiantes con discapacidad.

Algunos aspectos fundamentales de esta capacidad docente son:

- **Seleccionar estrategias y actividades**

Otro de los aspectos importantes de esta capacidad metodológica tiene que ver con la selección y organización de las tareas que debe desarrollar el docente. Las actividades constituyen las unidades de actuación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Las actividades deben ser variadas y organizadas en forma sistemática de manera que impliquen la demanda cognitiva de los niños y jóvenes con discapacidad que se desarrollen en el tiempo complejizando los saberes que se enseñan. Priorizar en la situación de enseñanza la actitud de experimentar, observar y reflexionar, confrontar lo que se piensa con lo que se dice; esto es, no solo transmitir un conocimiento sino también su forma de relacionarse con el saber y de generar la construcción de las habilidades metacognitivas.

Se retoma lo mencionado en la RM 539/09 donde se expresa que se deben atender tres criterios aplicables al análisis de las actividades de enseñanza:

Criterio de validez: *si son congruentes con los objetivos formativos que se ha propuesto, esto es, si es previsible que a través de esa actividad se logre lo que se intenta conseguir.*

Criterio de significación: *si la actividad en sí misma es relevante, si tiene interés y merece la pena hacer lo que en ella se pide.*

Criterio de funcionalidad: *si es realizable desde la perspectiva de la situación y las condiciones en que debe ser realizada y si es compatible con los componentes del proceso didáctico.*

- **Evaluar valorando las situaciones didácticas, sus resultados, los contextos y condiciones en que éstas se producen con la finalidad de comprender los procesos de enseñanza y de aprendizajes.**

La presencia de la evaluación en toda institución educativa es imprescindible. Se entiende por evaluación la realización de un conjunto de acciones encaminadas a recoger información en torno al proceso educativo, analizarla con el fin de emitir un juicio de valor y establecer una posterior toma de decisiones para su mejora. En este sentido el docente debe comprender la importancia de la evaluación pedagógica en Educación Especial, en la cual se reconoce que los alumnos “tienen diferentes “puntos de partida” en el aprendizaje y que requieren

distintas modalidades y recorridos en el desarrollo de este proceso: tiempos, estrategias y recursos entre unos y otros para la resolución de situaciones problemáticas en el contexto escolar o en la vida cotidiana” (RM 539/09).

Identificar el punto de partida de cada uno de los estudiantes con discapacidad es de fundamental importancia para el diseño de la propuesta educativa individual, así en la misma la coherencia con los criterios de evaluación que se establezcan, los cuales darán cuenta de los logros de aprendizajes alcanzados. La visibilidad de los logros de aprendizajes del estudiante constituirá el marco para la acreditación de los saberes y en consecuencia la promoción al grado/año/curso inmediato superior, según el nivel educativo que se encuentre.

Reconociendo que constituye una actividad docente que tiene una fuerte repercusión sobre los estudiantes “es de importancia clave que los futuros docentes puedan formarse en el análisis y diseño de estrategias, modalidades e instrumentos de seguimiento y evaluación de los distintos tipos de aprendizaje escolar “(RM 539/09).

Este es un proceso complejo y continuo de valoración de las situaciones pedagógicas, de sus resultados y tiene como finalidad la comprensión de los procesos de enseñanza y de aprendizajes en contextos y condiciones particulares. Esta habilidad es el resultado no solo de la Formación Docente sino también de la propia biografía escolar, por tanto es muy importante que el futuro docente asuma una postura reflexiva sobre su valor formativo y las formas e instrumentos de evaluación en Educación Especial.

- **Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar.**

- ✓ Generar un clima favorable a la convivencia y al aprendizaje en la institución, en las aulas, y en espacios virtuales de aprendizaje.
- ✓ Dominar y utilizar un repertorio de técnicas para favorecer la consolidación de los grupos de aprendizaje.
- ✓ Organizar los espacios de enseñanza y aprendizaje.

Estas capacidades están centradas en las acciones orientadas a facilitar el funcionamiento del grupo escolar y la inclusión de los alumnos; así también a establecer normas de convivencia para generar y sostener climas de respeto y contención a quienes aprenden y enseñan, resolver conflictos y organizar el trabajo escolar. La organización del espacio, como ambiente de aprendizaje, es prioritario cuando se trabaja con niños con discapacidad, ya que el mismo va a posibilitar o no la contención y la apropiación de diferentes saberes. En este sentido los actuales planteamientos didácticos que, parten de fundamentos más ecológicos y más centrados en los procesos de aprendizaje, están volviendo a otorgar una gran importancia a las condiciones ambientales en que se desarrolla la interacción didáctica.

La calidad de los espacios acaba teniendo una influencia notable para el desempeño tanto del docente como de los alumnos, lo que lleva a comprender que los espacios de aprendizaje son mucho más que un lugar neutral y sin significado. Esto implica organizar los espacios y los recursos, de forma que lleguen a constituir auténticos ambientes de aprendizaje en los que los alumnos puedan desarrollar un estilo de aprendizaje más autónomo, más diversificado y con referentes situacionales que faciliten la comprensión de los nuevos aprendizajes.

Ello implica el dominio y utilización de técnicas para favorecer la construcción de grupos de aprendizajes, en este sentido el docente debe tener herramientas que le permitan intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar.

- **Comunicarse y relacionarse con los alumnos**

Esta es una capacidad transversal, ya que las relaciones interpersonales constituyen un componente básico de las diferentes habilidades. La comunicación pretende actuar sobre el receptor de la comunicación con el propósito de provocar en él cambios de conocimientos, de conductas, de sentimientos. Pero lo propio de la comunicación didáctica es que esa influencia tiene un sentido formativo, que va implícito en su intención impregnada de lo afectivo dadas las características propias de la primera infancia.

Ser docente de Educación Especial implica un compromiso con los niños y jóvenes, que requiere de un vínculo pedagógico especial, ya que es la puerta de entrada a las relaciones sociales y al conocimiento, al reconocimiento de las posibilidades y de las oportunidades al aprendizaje.

- **Intervenir en el escenario institucional y comunitario : identificarse con la institución y trabajar en equipo**

Esta es una capacidad claramente transversal. Todas las otras se ven afectadas por la integración de los maestros en la institución escolar y por la disposición, actitud y aptitud para trabajar coordinadamente con los colegas.

La tarea en Educación Especial requiere del acompañamiento de un equipo de trabajo colaborativo en el cual el objetivo central es acordar a partir de la evaluación inicial del estudiante con discapacidad y la identificación de las barreras al aprendizaje y la participación áulicas e institucionales, así también el Proyecto Pedagógico Individual con las diversificaciones curriculares pertinentes y las configuraciones de apoyo necesarias serán fundamentales para que tanto el niño como el joven avance en sus aprendizajes.

Deben ser capaces de trabajar en equipo, de desarrollar modalidades de trabajo colaborativo y de construir criterios compartidos. Esto es, saber y querer trabajar juntos en un contexto institucional determinado, y refiere al trabajo cooperativo como una cualidad moral (solidaridad, apoyo mutuo, disponibilidad para la colaboración, etc.) en beneficio de los alumnos (RM 539/09). La cooperación y el trabajo en equipo están vinculados al ejercicio profesional y a la consecución efectiva de los fines de la institución educativa. Pero esto no quiere decir que pueda existir una anulación de la propia individualidad lo importante es que cada docente esté en condiciones de equilibrar sus cualidades personales y su pertenencia a un grupo.

- **Comprometerse con el propio proceso formativo**

Refiere a que los estudiantes en formación participen sistemáticamente en procesos de evaluación de las experiencias formativas, en el Instituto y en las escuelas asociadas; así como en procesos de autoevaluación de su propio desempeño. Ello implica:

- Reflexionar sobre su propia práctica docente revisando las estrategias necesarias para mejorar sus intervenciones pedagógicas.
- Resignificar la práctica a partir de una autoevaluación permanente de su desempeño profesional y desarrollando el sentido crítico y de responsabilidad.